



44040

2

Pro. Alvaro Chiroy

DECLARA DESIERTAS CONCESIONES N° 2, N° 7 Y N° 8, EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3527 /

SANTIAGO, 23 DIC 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril de 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N° 146 de 29 de mayo de 2014 y N° 8 de 20 de enero de 2015, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 41, de 2013, modificada por las Resoluciones N° 122 y N° 178, ambas de 2013, que llama a licitación pública de ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; los Oficios N° 47.396, de 26 de junio de 2014 y N° 69.399 de 8 de septiembre de 2014, ambos de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 156 de enero de 2014 y N°2644, de 14 de octubre de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que declararon desiertas las concesiones N° 4, N° 6 y N° 8, y las concesiones N° 2 y N° 7, respectivamente; la Resolución N° 11, de 29 de abril de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llama a licitación pública de cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N°1742, de 26 de julio de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases de Licitación Pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N° 2456 de 04 de octubre de 2016, de la Subsecretaría de Transportes, que designa comisiones que indica; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas de 04 de octubre de 2016, protocolizada con esa misma fecha, en el Repertorio N°1964-2016, por doña Marcela María Pía Tavorari Oliveros, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 06 de diciembre de 2016, protocolizada con esa misma fecha por la Sra. a Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso antes individualizada, en el Repertorio N°2520-2016; el Oficio N° 2007, de 12 de diciembre de 2016, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N° 251 de 2012, modificada por la Resolución N° 83 de 2013 y N° 178, ambas de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2.- Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N° 41 de 10 de diciembre de 2013, modificada por Resoluciones N° 122 de 3 de junio de 2013 y N° 178 de 23 de agosto de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

3.- Que, a través de Resolución Exenta N°156, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declararon desiertas las Concesiones N°s 4, 6 y 8 del proceso de Licitación Pública referido en el Considerando que precede.



4.- Que, en cumplimiento de lo ordenado mediante los Oficios N°s 47.396 y 69.399 de la Contraloría General de la República, de 26 de junio y 8 de septiembre de 2014, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 2644 de 14 de octubre de 2014, se declararon desiertas las Concesiones N°s 2 y 7 del proceso de Licitación Pública para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas en la Región de Valparaíso.

5.- Que, mediante las Resoluciones N°146, de 2014 y N°8, de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se modificaron las Bases de Licitación individualizadas en el considerando 1.- de la presente resolución; y a través de Resolución N°11, de 29 de abril de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Valparaíso.

6.- Que, en el referido proceso licitatorio, y según consta del Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas, que forma parte del Acta de Apertura de las Ofertas Económicas de 6 de diciembre de 2016, las propuestas presentadas para la Concesión N° 2 susceptibles de ser evaluadas técnicamente, fueron rechazadas por la respectiva Comisión, y en consecuencia, excluidos sus proponentes del proceso de licitación.

7.- Que, de los mismos antecedentes antes referidos, se advierte que en el proceso de calificación de las ofertas, las propuestas para la Concesión N°8, no obtuvieron el puntaje mínimo señalado en el punto 2.2.9.1 de las Bases de Licitación, razón por la que fueron descalificadas por la Comisión de Evaluación de las Ofertas.

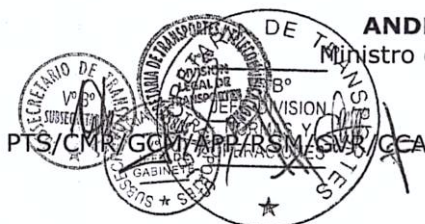
8.- Que, una vez abiertos los sobres de las Ofertas Económicas de las propuestas calificadas técnicamente, confeccionada la lista a que se refiere el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación y aplicado el procedimiento de selección allí señalado, la única propuesta para la Concesión N°7 susceptible de ser adjudicada, no pudo serlo por haberse adjudicado previamente a su titular, otra concesión.

9.- Que, de acuerdo con lo ordenado por la Contraloría General de la República, y lo dispuesto en el punto 2.2.10.8 de las Bases de Licitación, corresponde declarar desiertas las Concesiones N°s 2, 7 y 8.

RESUELVO:

DECLÁRANSE DESIERTAS en el presente proceso de Licitación Pública, las Concesiones N° 2, N° 7 y N° 8 para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas en la Región de Valparaíso, cuyo llamado se realizó mediante la Resolución N° 11 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones